

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 29 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, por el que se notifica requerimiento de subsanación relativo al procedimiento de inscripción de empresas en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas y Subcontratistas de Andalucía.*

A los efectos de conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados el requerimiento que se relaciona, otorgándoles un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente requerimiento, para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos, y advirtiéndoles a las personas o entidades interesadas que si transcurrido dicho plazo no se hubiera subsanado, se les tendrá por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución declarando el desistimiento en los términos del artículo 21.1 de la referida ley. Para conocer el texto íntegro del acto podrán dirigirse los interesados al Servicio de Administración Laboral, sito en Almería, en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta.

Expte.: INS\_2019\_78531.

Acto: Requerimiento de subsanación.

Plazo: 10 días.

Destinatario: Ursu, Georgijus.

Almería, 29 de octubre de 2019.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»